


**PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE
DERECHOS
PR-M3-P4-03**

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS</p>	<p>Código: PR-M3-P4-03</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de Aprobación: 11/12/2013</p>		
<p>Página: 1 de 5</p>		

1. OBJETIVO:

Desarrollar habilidades y capacidades institucionales, departamentales y municipales para implementar la gestión social integral.

2. RESPONSABLE:

Secretarios de despacho, Subsecretarios, Directores Técnicos, Profesionales Especializados, Profesionales Universitarios, Técnicos

3. ALCANCE:

Inicia con armonizar la oferta social y la institucional con las demandas sociales y los lineamientos de política pública y concluye con el seguimiento y la evaluación

4. DEFINICIONES:


- **ACCIONES AFIRMATIVAS:** Son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tiene carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarlas.
- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** Es un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población. Emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visibles las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes.
- **EQUIDAD:** Supone un disfrute equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, las oportunidades y de los recursos.
- **GENERO:** Son las relaciones que se establecen a partir de lo que se considera que es hombre o mujer en una sociedad determinada. Es una construcción social y cultural que se transforma con el tiempo y configura relaciones de poder.
- **GRUPOS POBLACIONALES:** Grupo o serie de personas que viven en un área específica o que comparten características similares (tales como ocupación, edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad etc.)

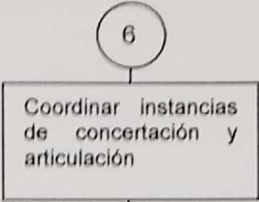
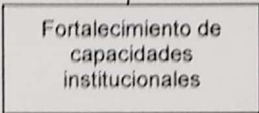
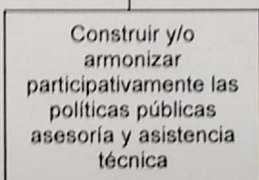
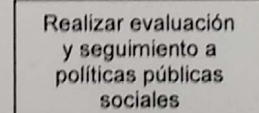
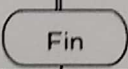


**PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
INTERINSTITUCIONAL HACIA LA
GARANTÍA DE DERECHOS**

5. CONTENIDO:


PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Inicio			
2.	Fortalecer los espacios interinstitucionales; normativos, administrativos y organizacionales; técnicos y sociales, de acuerdo a la ordenanza 330. con el fin de armonizar la oferta social y la institucional con las demandas sociales y los lineamientos de política pública.		Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen subsecretarios y profesionales que se determinen	Actas de Registro de asistencia Registro fotográfico
3.	Armonizar las políticas públicas sociales: en el marco de la Ordenanza 330 de 2011		Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Documento de ajustes y/o lineamientos a Políticas Públicas Poblacionales y/o Sectoriales
4.	Analizar, priorizar, concertar e impulsar estrategias, programas y proyectos del ámbito nacional, regional y local que promuevan la garantía de derechos.		Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Datos del SIS
5.	Realizar acompañamiento en la construcción colectiva de proyectos estructurantes de desarrollo social y en la gestión de los mismos.		Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Proyectos articuladores
6.	Ejecutar programas y proyectos que promuevan el desarrollo social con enfoque diferencial y de derechos	 	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Informes de ejecución

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS	Código: PR-M3-P4-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 11/12/2013
		Página: 3 de 5

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
7.	Coordinar la operatividad de las instancias de concertación y articulación social, poblacional, sectorial y temática.		Subsecretarios y profesionales que se determinen	Actas, Listas de asistencia, Decretos de conformación
8.	Fortalecer las capacidades institucionales para diseñar/reformular, ejecutar y evaluar políticas, planes y proyectos con visión integradora y enfoque de derechos y diferencial.		Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Caja de herramientas
9.	Enlace 1. Construir y/o armonizar participativamente políticas públicas. Enlace 2. Brindar asistencia técnica interinstitucional y municipal socio-económica.		NA	NA
10.	Realizar evaluación y seguimiento a políticas públicas sociales.		Subsecretarios	Herramienta SIS
11.	Fin del procedimiento.			

6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia
- Ordenanza 330 de 2011 Marco de políticas públicas sociales sostenibles
- Ordenanza 286 de 2009 Política Pública Departamental de Juventud
- Ordenanza 257 2008 programas y políticas relacionadas con los adultos mayores del Departamento.
- Ordenanza. 317 de 2010 Crea y adopta la política pública para las mujeres vallecaucanas
- Ley 1413 DE 2011 Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- Decreto 1021 de 2011 Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia
- Convenio 0169 de la OIT Protege los derechos de los pueblos indígenas y tribales
- Ley 21 de 1991 Protege los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes
- Ley 70 de 1973 Conocida como la ley de negritudes defiende los derechos de las comunidades negras
- Ley 375 de 1997 Derechos que tienen las juventudes afrocolombianas
- Ley 1482 del 2011 Protege cualquier acto de racismo o discriminación.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS	Código: PR-M3-P4-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 11/12/2013
		Página: 4 de 5

Decreto 262 del 2000 Funciones de la procuraduría Nacional de la nación Art. 24 numeral 5 que trata de defender los derechos de la minorías étnicas


Ley 1448 del 2011 Atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado.

Decreto 0763 del 2010 por medio del cual se adopta la Política Pública para Investigar, Reconocer y Garantizar los derechos de las comunidades Negras Raizales y Palenqueras del Departamento del Valle del Cauca.

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
1	Plan Marco	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
2	Ordenanzas de Políticas Públicas Poblacionales y/o Sectoriales	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
3	Modelo de Gestión Social Integral	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
4	Proyectos articuladores	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
5	Informes de ejecución	Subsecretarios, Profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
6	Actas, Listas de asistencia, Decretos de conformación	Subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
7	Caja de herramientas	Secretarios de despacho, subsecretarios y profesionales que se determinen	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas
8	Documento de sistematización	Subsecretarios	Carpetas	Archivador	Cinco Años	Archivo General	Carpetas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN ESTRATÉGICA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA GARANTÍA DE DERECHOS	Código: PR-M3-P4-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 06/11/2013
		Página: 5 de 5

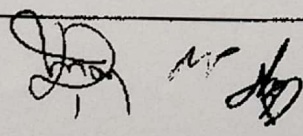
8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Corresponde a la creación del documento	06/11/2013

9. ANEXOS:

No aplica.

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Carlos Perea Martínez, Marco Antonio Meneses, Martha Plazas, Clara Sánchez Ramírez, Jenny Sol Velásquez, Harold Zuluaga, Myriam Vélez Cargos: Director Técnico y Profesional de la Secretaría de Asuntos Étnicos, Profesionales universitarios de las Secretarías de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y Secretaria de Participación y Desarrollo Social	Revisado por: Andrés Felipe Solarte Álvarez; Lucia Sastoque Cargo: Subsecretario de programas sociales y participación; Especializado Profesional	Aprobado por: Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión APROBADO COMITE SIG
Firmas: 	Firmas: 	Firma:  06/11/2013
Fecha: 06/11/2013	Fecha: 06/11/2013	Fecha: 06/11/2013